## Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



# Resolución Directoral Nº - 2014

San Martin de Porres.

26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector:

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial Nº 0060-2013-ED que aprueba la Directiva Nº 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac:

De conformidad con las Leyes Nºs 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales Nºs 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes:

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

DE LA CRUZ BARRIENTOS, GUADALUPE SARITA

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 44013075

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

13/10/1986

CODIGO MODULAR

1044013075

REGIMEN PENSIONARIO

D.L. Nº 19990

GRADO DE INSTRUCCION

PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA REG. Nº107183-P-DDOO

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

E.B.R. INICIAL

INSTITUCION EDUCATIVA

I.E.I. 342 MARIA Y JESUS

CÓDIGO DE PLAZA

787861018617

CARGO

**AUXILIAR DE EDUCACION** 

MOTIVO DE LA VACANTE

NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº

29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

13784 - 2014

Nº DE FOLIOS :

Q.A

REFERENCIA

OFICIO Nº26-DIE-342 MARIA Y JESUS-UGEL.02 DE PROPUESTA DE CONTRATO Y

ACTA DE ADJUDICACION.

VIGENCIA DEL CONTRATO

: desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014

GRUPO REMUNERATIVO

-

JORNADA LABORAL

30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva Nº 003-2013 -MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Registrese y Comuniquese.

Director de Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 - Rimac

DPSII/Lic.BLN. AGAIE/HADT. EAP/TEOS. TEC/DCC.